



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



39° CONSEJO DIRECTIVO

48a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 23 al 27 de septiembre de 1996

RESOLUCION

CD39.R6

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO PARA 1994-1995

EL 39° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondiente a 1994-1995 (Documento Oficial 278) acerca de las cuentas de la Organización Panamericana de la Salud, y

Tomando nota de la exposición hecha por el Auditor Externo de la situación satisfactoria de las cuentas de la Organización y el sostenido acatamiento por esta del Reglamento Financiero y las indicaciones de los Cuerpos Directivos,

RESUELVE

1. Tomar nota del informe financiero del Director correspondiente a 1994-1995.
2. Agradecer al Auditor Externo la inspección de cuentas efectuada durante el bienio precedente y el informe claro y conciso que ha presentado sobre el ejercicio 1994-1995.
3. Expresar su inquietud por la disminución de la tasa de recaudación de las cuotas adeudadas a la Organización, al Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC) y al Instituto de Alimentación y

Nutrición del Caribe (CFNI), con el consiguiente debilitamiento de su situación financiera, y exhortar a los Gobiernos Miembros a que hagan todo lo posible por abonar sus cuotas pendientes cuanto antes.

4. Tomar nota de que la tasa de recaudación de las cuotas adeudadas al Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) mejoró enormemente en 1995, y reconocer los esfuerzos desplegados por los Gobiernos Miembros del INCAP en ese sentido.

5. Instar a los Gobiernos Miembros a efectuar el pago de sus cuotas de la manera más oportuna posible.

6. Pedir al Director que siga empeñado en mantener a la Organización en una situación financiera equilibrada.

Septiembre 1996 DO 280